



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 15 JUN 2018

DECRETO EXENTO Nº 3.098

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Exento Nº 1517 del 22 Marzo del 2018 que delega al Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ la facultad de firmar por orden de la Señora Alcaldesa.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El acta de baja de fecha 11.09.2017.
- 2) Según el memo Nº133 de don FELIPE CORVALAN FUENTES.
- 3) La revisión del inventario, realizada por el encargado.

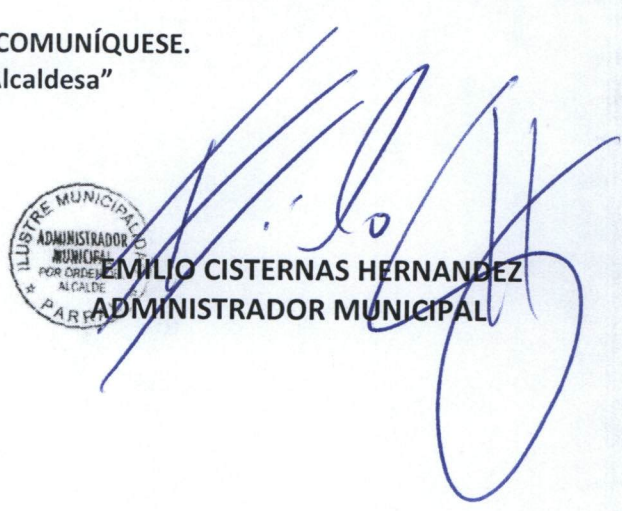
DECRETO:

- 1) DESE, las bajas del inventario administrativo y, corrija las hojas murales respectivas por los bienes que a continuación se indica:

ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
D-TOLDO TERRAZA 3X3 TIPO ARAÑA (N° 3643 A 3762) 120 TOLDOS	FOMENTO PRODUCTIVO
D-TOLDO TERRAZA 3X3 TIPO ARAÑA (N° 3835 A 4018) 184 TOLDOS	FOMENTO PRODUCTIVO

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIVO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/RVO/ocu

DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Adquisiciones
- 2.-c/c Talleres Municipales
- 3.-Archivo partes